



DECRETO NOMBRAMIENTO A CONTRATA

LA HIGUERA, 19 de Abril del 2013.

DECRETO : Nº 0011,7

VISTOS :

La Ley Nº 19.280 que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y establece normas sobre Planta de Personal de las Municipalidades en su Art. Nº 10, letras "A", "B", y "F"; el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. Nº 10, letras "A", "B", "C", "D", "E", y "F" de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y el Art. Nº 11 de la misma ley ;

CONSIDERANDO :

La necesidad del servicio de contar con personal de apoyo para la atención de las personas que buscan u ofrecen trabajo ;

DECRETO

R.U.T.: Nómbrase a **Doña Andrea Angélica Roco Abalos**, en calidad de A Contrata para desempeñarse como Encargada de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, O.M.I.L., Planta de Administrativos, Grado 17º, E.M.S., a contar del 01 de Abril del 2013 y hasta el 30 de Abril del 2013, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y REGISTRESE EN LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- Contraloría Gral. de la República
- 3.- c.c. Recursos Humanos
- 4.- c.c. Secretaría Municipal
- 5.- Carpeta Personal
CFG/SDA/ebp.